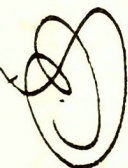


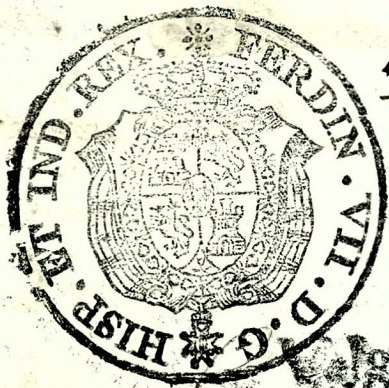
40

Torrecillas

conioff. 28 Nov. e



0.0



Publica^o de la Comandancia^o de Torrecilla^o

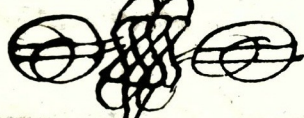
Para despachos de oficio quatro mil.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

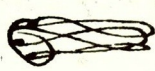
Valga para el año de mil ochocientos doce.

El infrascripto Cónsul del Rey nuestro Señor y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, doy fe, y testimonio a verdad, q. C. haviendose recibido el Exemplar de la Constitución Política de la monarquía Española, sancionada p. las Cortes grata y extraordinarias, se presentó a ella el debido cumplimiento p. su Justicia, y de acuerdo con los individuos del Ayuntamiento se señaló p. su publicación el día nueve del pasado mes de Agosto, lo qual se efectuó en el sitio más público en concurrencia de todo el Pueblo, y se la alabó en alta voz con el mandam.^{to} de la Agencia del Rey, p. su observancia; y durante esta solemnidad hubo repique de Campanas, y seguidamente iluminación p. la noche en los términos q. permitían las circunstancias; Y en el día y día del mismo, haviendose reunido los vecinos en la Parrquia de la Gloria con asistencia del Párroco, y del Ayuntamiento se celebró una misa solemne en acción de gracias, se leyó a nueve día Constitución ante el ofensor, y precedidas las demás formalidades prescritas se procedió a recibir con toda solemnidad

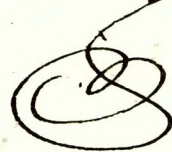
el juram^{to}. v^o la formula establecida y segun
damente se canto el Te Deum sin q. faltar ningun
na de las circunstancias prevenidas; Y al siguiente
dia congregado el Ayuntamiento en su Sala Comunal
repitio dho juram^{to}. ofreciendo guardar la referida
Constitucion: En cuya virtud, y q. todas estas for-
malidades constan p. la diligencia q. toman en mi
poder, p. q. asi conste en cumplimiento de lo mandado
doy el presente q. signo y firmo en Ferreñillas a
dos 21 Sept. 9 mil ochocientos doce =



Antonio Torre Garcia



Marq^{te} D^o



com. 11. 28. 1812.